



**RESOLUCION No. 818-AD-90**

Lima, p29 de NOVIEMBRE de 1990

Visto el Oficio No. 157-FPJ-90 de la Federación Peruana de Judo solicitando reemplazo de Miembros de su Directorio;

CONSIDERANDO :

Que, los señores Walter Aedo Nuñez y Hugo Tovalino Estrella, fueron designados por el Instituto Peruano del Deporte como sus representantes ante el Directorio de dicha Federación Deportiva Nacional, ocupando los cargos de Tesorero y Secretario respectivamente;

Que, es potestad del Consejo Nacional del Deporte designar a dos representantes ante los Directorios de las Federaciones Deportivas Nacionales;

Que, el Consejo Nacional del Deporte en Sesión celebrada el 08 de Noviembre de 1990 ha acordado revocar la designación de uno de sus representantes ante la Federación Peruana de Judo y designar un nuevo Tesorero en el indicado Directorio;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 13°, 49° y 50° del - Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como representantes del Instituto Peruano del Deporte ante el Directorio de la Federación Peruana de Judo a los Dirigentes que se indican en los cargos e Inscripciones siguientes :

SECRETARIO	:	Dr. JAIME HECTOR MUÑOZ ACEVEDO	237-80-90
TESORERO	:	HUGO TOVALINO ESTRELLA	238-81-90

ARTICULO 2°.- CANCELAR las Inscripciones Nos. 129-44-90 y 130-45-90 del Libro de Dirigentes Deportivos correspondientes a los señores Hugo Tovalino Estrella y Walter Aedo Nuñez en los cargos de Secretario y Tesorero, respectivamente.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
MCL/LBG:RD



MICHEL AZCUETA COROSTIZA  
Presidente del Consejo  
Nacional del Deporte